



DECRETO N° 0125  
NEUQUEN, 22 ENE 1988

El Expediente N° 2055-V-1987, mediante el cual el Agente FRANCISCO VASALLO, solicita reconocimiento de Servicios prestados en S.C.A.C. (Sociedad Cementos Armados Centrifugados) S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, 3 y 4 del Expediente del epígrafe corre agregado el / Certificado Oficial que le fuera extendido oportunamente al recurrente por el empleador;

Que con la documentación aludida, se acreditan trabajados (15) // años, (8) meses en S.C.A.C. (Sociedad Cementos Armados Centrifugados) S.A.;

Que el Artículo 42°) de la Ordenanza N° 1128/75, Estatuto y Escalafón del Personal Municipal, vigente por imperio de la Ordenanza N° 2828/86, establece el reconocimiento de años de servicios prestados en otras Reparticiones Públicas y Privadas debidamente acreditadas;

Que nada obsta para dictar la norma legal correspondiente en tal sentido, conforme Dictamen N° 007/88 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
DECRETA:

Artículo 1°) RECONOCENSE a todos sus efectos, los servicios prestados por el /  
----- Agente FRANCISCO VASALLO, en S.C.A.C. (Sociedad Cementos Armados Centrifugados) S.A. desde el 01-05-62 al 31-12-77, totalizando (15) años, (8) meses.-

Artículo 2°) For la Dirección de Administración de Personal, cúmplase en un to  
----- do de acuerdo con lo establecido en el presente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario Gene-  
----- ral.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, óese al D.M., Boletín Municipi-  
----- pal y oportunamente ARCHIVÉSE.-  
IMCP/bap.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA  
FERRACIOLI

9/4